

En todo registro público, la información que contiene debiera ser fácil de obtener y gratuita, salvo gastos de fotocopias.

Manuel Salazar, empresario

profesionales

21

NEGATIVA DE LA DGRN A INSCRIBIR UN ASIENTO POR LA FALTA DE DEPÓSITO DE CUENTAS

El Registro Mercantil rechaza una sentencia aportada fuera de plazo

Andrés Garvi
agarvi@neg-ocio.com

La negativa del registrador Mercantil a inscribir una sentencia judicial entregada fuera de plazo ha sido respaldada por la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN) en una resolución a la que ha tenido acceso NEGOCIO.

La decisión de la DGRN rechaza cualquier pretensión basada en documentos no presentados en tiempo y forma aunque sea un auto de ejecución de sentencia de un órgano judicial.

La directora general de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales, respalda que la funcionaria no tomara en consideración la decisión judicial porque al realizar la calificación de la escritura presentada no se aportó como documento unido.

Los hechos ocurrieron cuando la sucursal en España de Sucesores de Loewer quería cambiar su nombre a Comercial de Marroquinería Alemana. Ante esta modificación, la registradora Mercantil negó la inscripción de la escritura pública al comprobar que el Registro estaba cerrado a la citada sucursal, ya que no había depositado las cuentas anuales de conformidad con la legislación vigente.

La empresa recurrió esta decisión alegando que el Juzgado de Primera Instancia 7 de Madrid había dicta-



El Registro Mercantil da seguridad jurídica tras la inscripción del correspondiente asiento.

do la inscripción en el Registro Mercantil del nuevo nombre de la empresa.

Presentar cuentas anuales
La empresa considera en su recurso que el cierre registral por la falta de presentación de las cuentas anuales no es absoluto. Además, de acuerdo con la legislación mercantil, los asientos ordenados por la autoridad judicial se pueden inscribir como e cepción al cierre del Registro por no presentar las cuentas anuales.

La registradora defiende su negativa al considerar que en el recurso no se pueden tener en cuenta la sentencia judicial no presentada al formular la calificación y apor-

El auto judicial, rechazado por presentarse en la tramitación del recurso.

Para la calificación registral sólo valen los documentos aportados en el acto de entrega.

ta en su descargo que el único documento que tuvo a la vista fue la escritura de cambio de denominación.

Pilar Blanco-Morales respalda a la registradora al rechazar cualquier pretensión basada en documentos no presentados en tiempo y forma. Sin embargo, no prejuzga que en caso de presentarse la sentencia se hubiera calificado el asiento, e ceptuándose del cierre registral por falta de depósito de las cuentas anuales.

Lo habitual en un asiento registral es solicitar el adelanto de las cuentas anuales que faltan, aunque hayan transcurrido varios años, asegura el asesor mercantil Juan Francisco Martín.



Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de la ACAM.

Las empresas adoptan el arbitraje como herramienta de RSC

A. A. R.
aalonso@neg-ocio.com

Cuando una empresa tiene algún tipo de problema legal con sus proveedores o clientes, o surgen discrepancias serias entre la junta directiva y los accionistas, ha llegado el momento de recurrir al arbitraje. Pero la mayoría de las empresas desconocen todavía este sistema de mediación que posibilita solucionar estos inconvenientes sin tener que recurrir a la justicia ordinaria.

No obstante, hay excepciones y algunas compañías están incorporando en el ámbito de la responsabilidad social corporativa el recurso a cortes de arbitraje.

Los métodos e tra juiciales, como el arbitraje, son ideales para resolver esos problemas de forma rápida y poco agresiva, y seguir desarrollando la actividad

empresarial, asegura Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM).

Ventajas

Las ventajas de la utilización de la mediación por parte de las empresas son numerosas. El procedimiento arbitral y su laudo gozan de la misma fuerza y eficacia que un proceso y una sentencia judicial firme. Además, la nueva Ley de Arbitraje fija el plazo de seis meses como tope para que se resuelva cualquier litigio, con lo que se evita que los conflictos se enquisten en el tiempo.

La mediación también favorece la confidencialidad de las actuaciones, ya que tanto el laudo como el procedimiento del arbitraje no son públicos, lo que evita cualquier conflicto posterior.

Telefónica formará a 6.000 directivos en su universidad de La Roca del Vallès

Redacción

El presidente de Telefónica, César Alierta, y el director general de Cataluña, Joaquim Faura, anunciaron ayer que la compañía ubicará en el Parc de Belloch, en La Roca del Vallès (Barcelona), su universidad corporativa, que formará a 6.000 empleados al año procedentes de los 19 países en los que opera la empresa española.

La universidad de Tele-

fónica ocupará 17.400 metros cuadrados de una finca de un total de 122 hectáreas, de las que la compañía alquilará diez. Al edificio académico, que será una construcción de arquitectos catalanes de 1968 reformada -ya que sirvió de colegio hasta hace diez años y luego se desocupó-, se le sumará un edificio residencial para los alumnos, que serán directivos y pre directivos de Telefónica.

Las instalaciones esta-

rán operativas en 2008, pero la universidad empezará a funcionar en 2007, en una ubicación todavía sin determinar -en Barcelona ciudad o provincia- y formará a más de 1.000 personas este curso.

El coste de este proyecto será de unos diez millones de euros anuales y se centrará en potenciar el sentido corporativo de la plantilla directiva y en desarrollar su capacidad de liderazgo.

Soluziona, primera consultora en obtener la certificación ISO 20000

Redacción

La multinacional española Soluziona se ha convertido en la primera consultora de tecnologías de la información en obtener la certificación ISO 20000. La acreditación proviene de la normativa británica BS 15000, que se basa a su vez en las normas de IT Infraestructure Library (ITIL).

La consultora española señaló que la elección de la auditora British Standard

Institution como entidad de certificación supone un espaldarazo internacional a su proyecto, ya que el BS 15000 reconoce la adecuación de los servicios de Soluziona a las mejores prácticas proporcionadas por una empresa de tecnologías de la información a sus clientes.

Soluziona ha adoptado sus 16 procesos claves y estratégicos, ya certificada por la norma ISO 9001:2000, a la metodolo-

gía y normas ITIL. También ha implantado herramientas que dan soporte a las e igencias del mercado.

Pascual Lope, director ejecutivo de Tecnología de Soluziona, afirmó que esta certificación asegura que los servicios prestados por la consultora se realizan según los estándares internacionales más e igentes.

Soluziona está presente en 28 países y en 2005 obtuvo unos ingresos de 538 millones de euros.